



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29626 – UNIDAD EJECUTORA 309



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESULTADOS FINALES DEL PROCESO DE CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276

RVM N° 287-2019-MINEDU

GRUPO OCUPACIONAL: AUXILIAR

CARGO : OFICINISTA

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES DE POSTULANTE	EXPED. MAD	FORMACION ACADEMICA	CAPACITACIONES	EXPERIENCIA LABORAL		BONIFICACIONES			PUNTAJE TOTAL
						ESPER. GENERAL	EXPER. ESPECIFICA	DISCAPACIDAD 15%	LIC. FF.AA. 10%	DEPRT.CALIF. ALTO NIVEL ENTRE EL 4% AL 20%	
1	40883007	RABANAL VILLANUEVA KELLY SILVANA	8878679	30	20	15	35	-	-	-	100
2	75492659	RENTERIA SOTO LUCILA ELENA	8879461	30	20	9	35	-	-	-	94
3	42127273	APAZA FLORES MABEL CARLA	8881878	30	10	15	35	-	-	-	90
4	44721284	BUENO PASTOR ANTONIA	8880038	21	0	9.75	29.4	-	-	-	60.15
5	40649229	MINCHAN TUCTO ROSA IMELDA	8880421	30	0	13.65	13.3	-	-	-	56.95
6	46445699	IZQUIERDO ALVARADO MIGUEL ANGEL	8881054	30	0	8.7	16.1	-	-	-	54.8
7	72219186	LOPEZ LEON LUIS ADOLFO ROMAN	8881695	30	10	0	0	-	-	-	40
8	72839499	VALENCIA SANCHEZ AMPARITO LIZZETH	8879366	24	5	0	0	-	-	-	29

* Se comunica, además, que de conformidad con la RVM N° 287-2019 MINEDU, en su numeral 5.4, sub numeral 5.4.2, la Entidad realizará el control posterior, por lo que de comprobarse fraude o falsedad en la presentación de documentos por parte del personal contratado, la DRE/UGEL procederá a declarar la nulidad de la Resolución que aprueba el contrato, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil y penal que corresponda, debiendo comunicarse al Ministerio Público.

ATTE. EL COMITE
UGEL CAJAMARCA

